

All Survivors Project welcomes the JEP's historic decisions accrediting men as victims of conflict-related sexual violence

Bogotá, Colombia – 9 September 2025

On 2 September 2025, Colombia's Special Jurisdiction for Peace (JEP) announced the accreditation of 104 men as victims/survivors of sexual violence committed in the context of the country's ongoing internal armed conflict. All Survivors Project (ASP) welcomes these landmark decisions that mark the first instance of such recognition on a national and international level.

ASP commends the courage and resilience of the victims/survivors who, despite stigma and silencing, came forward to contribute to truth and justice. Their voices represent a fundamental step toward building a more inclusive society committed to memory, recognition, and non-repetition. ASP, with support from Justice Rapid Response (JRR), a global facility providing rapidly deployable experts to both investigate international crimes and human rights violations, and to enable inclusive approaches to justice, are proud to have supported the victims/survivors in their accreditation process.

Accreditation is the JEP's official recognition of a person(s) as a victim/survivor of the armed conflict within a case or subcase under its jurisdiction. This recognition grants victims/survivors both the right to participate in proceedings related to the case or subcase and enables access to protection and other support measures.

These historic decisions were issued within the frameworks of [Macrocase 11](#) (Sub-cases 1 and 2) and [Macrocase 08](#). The JEP accredited 104 men as victims/survivors of conflict-related sexual violence, including 35 who were children at the time of the crimes. In Macrocase 11 Subcase 2 and Macrocase 08, the [JEP accredited male](#) victims/survivors not only as individuals but also as a collective subject, recognising the shared nature of their experiences.

In its analysis, the JEP recognised these crimes of sexual violence against men as a form of gender-based violence. They noted that sexual violence against men and boys, including those identifying as heterosexual and cisgender, was used strategically by armed actors in Colombia to impose control, to humiliate, and to reinforce violent models of masculinity. By accrediting victims/survivors not only as individuals but also as a collective subject, the JEP has opened a new dimension in jurisprudence on conflict-related sexual violence against men and boys. This auto represents a groundbreaking step for truth and accountability in Colombia as it constitutes the first step in formal recognition of victims/survivors, with implications for justice processes internationally.

Importantly, the JEP stressed that:

“The recognition of men, adolescents and boys, including those who identify as heterosexual and cisgender, as victims of sexual violence does not deny or minimise the centrality or seriousness of violence against women, girls, and persons with diverse SOGIESC; on the contrary, it broadens and reinforces gender and intersectional arguments and strengthens the transformative, inclusive and restorative nature that should guide the actions of this Jurisdiction.” ([para. 113, pg. 44-45](#))

[Judge Oscar Parra Vera stated that:](#)

“It is important for the jurisdiction to recognise that men were also victims of sexual violence. This is significant because sexual violence against men, adolescents, and boys has been silenced and rendered invisible; recognising them as gender-based violence makes it possible to move towards transformative justice.”

Charu Lata Hogg, Executive Director of All Survivors Project remarked that:

“This decision recognises not only the profound harms suffered, but also the structural injustices that have, for too long, silenced survivors. The men and boys accredited in this process have acted collectively and with courage, transforming their experiences of violence into a demand for truth and accountability. Their voices strengthen the fight against gender-based violence and open the way for wider recognition of men and boys who have endured similar crimes. We are honoured to accompany them and profoundly grateful for the trust they have placed in us.”

ASP encourages the JEP to continue building on this important step by working in close partnership with victims/survivors to ensure their meaningful participation, access to appropriate support, and protection from further harm throughout the justice process. By embedding survivor-centred approaches alongside a robust gender analysis, the JEP can help establish lasting and inclusive mechanisms that recognise and respond to the experiences of all those affected by conflict-related sexual violence. In doing so, Colombia will not only continue to advance truth, justice, reparation, and prevention, but will also set a powerful example for inclusive transitional justice processes worldwide.

All Survivors Project celebra las históricas decisiones de la JEP que reconocen a los hombres como víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto

Bogotá, Colombia – 9 de septiembre de 2025

El 2 de septiembre de 2025, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia anunció la acreditación de 104 hombres como víctimas/sobrevivientes de violencia sexual cometida en el contexto del conflicto armado interno que aún vive el país. All Survivors Project (ASP) celebra estas decisiones históricas, siendo este reconocimiento el primero de este tipo a nivel nacional e internacional.

ASP reconoce el coraje y la resiliencia de las víctimas/sobrevivientes que, a pesar del estigma y el silencio, dieron un paso al frente para contribuir a la verdad y la justicia. Sus voces representan un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, comprometida con la memoria, el reconocimiento y la no repetición. ASP, con el apoyo de Justice Rapid Response (JRR), una organización con un listado global que proporciona un rápido y oportuno despliegue de expertas y expertos para investigar crímenes internacionales y violaciones graves de los derechos humanos y para facilitar un enfoque inclusivo de la justicia, se enorgullece de haber apoyado a las víctimas/sobrevivientes en su proceso de acreditación.

La acreditación es el reconocimiento oficial por parte de la JEP de una persona como víctima/sobreviviente del conflicto armado en un caso o subcaso bajo su jurisdicción. Este reconocimiento otorga a las víctimas/sobrevivientes el derecho a participar en los procedimientos relacionados con el caso o subcaso y les permite acceder a medidas de protección y otras medidas de apoyo.

Estas decisiones históricas se emitieron en el [Macrocaso 11](#) (Subcasos 1 y 2) y en algunos casos con instrucción conjunta en el [Macrocaso 08](#). La JEP acreditó a 104 hombres como víctimas/sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidos 35 que eran niños en el momento de estos delitos. En el Macrocaso 11 Subcaso 2 y el Macrocaso 08, la [JEP acreditó a los hombres víctimas/sobrevivientes](#) no solo como individuos, sino también como sujeto colectivo, reconociendo la naturaleza compartida de sus experiencias.

En su análisis, la JEP reconoció estos delitos de violencia sexual contra los hombres como una forma de violencia basada en género. Señaló que la violencia sexual contra los hombres y los niños, incluidos aquellos que se identifican como heterosexuales y cisgénero, fue utilizada estratégicamente por los actores armados en Colombia para imponer control, humillar y reforzar modelos violentos de masculinidad. Al acreditar a las víctimas/sobrevivientes no solo como individuos, sino también como sujeto colectivo, la JEP abrió la puerta para desarrollar jurisprudencia sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto contra hombres y niños. Esto representa un paso innovador para la verdad y la rendición de cuentas en Colombia, ya que constituye el primer paso para que las víctimas/sobrevivientes puedan recibir verdad, justicia y reparación y crea un precedente para los procesos de justicia a nivel nacional e internacional.

Es importante destacar que en el auto de acreditación colectiva de 104 hombres en el Subcaso 2 del Macrocaso 11 la JEP subrayó que:

“Este despacho reconoce que las violencias sexuales, reproductivas y basadas en género contra mujeres, niñas y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (OSIEGD) han sido históricas y estructurales, y que en el contexto del conflicto armado colombiano se han visto exacerbadas y utilizadas de manera sistemática como mecanismos de control, dominación y destrucción de cuerpos, comunidades y proyectos de vida. (...) En este sentido, cualquier análisis sobre la violencia sexual en el conflicto debe ser amplio, inclusivo y diferencial, reconociendo las múltiples formas en que el género, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la etnicidad y otros factores atraviesan las experiencias de las víctimas y las comunidades. El reconocimiento de los hombres, adolescentes y niños, incluidos aquellos que se identifican como heterosexuales y cisgénero, como víctimas de violencia sexual, no niega ni minimiza la centralidad ni la gravedad de las violencias ejercidas contra mujeres, niñas y personas con OSIEGD; por el contrario, amplía y refuerza los argumentos de género e interseccionales y fortalece el carácter transformador, incluyente y restaurativo que debe guiar el accionar de esta Jurisdicción.” ([párr. 113, págs. 44-45](#))

El juez [Oscar Parra Vera declaró que:](#)

“Es importante en ese sentido para la jurisdicción reconocer que también hubo violencia sexual contra los hombres. Esto es importante porque esas agresiones sexuales contra hombres, adolescentes y niños fueron silenciadas, invisibilizadas. Y reconocerlas como violencias basadas en género permite avanzar hacia una justicia transformadora.”

Charu Lata Hogg, directora ejecutiva de All Survivors Project, señaló que:

“Esta decisión reconoce no solo los profundos daños sufridos, sino también las injusticias estructurales que, durante demasiado tiempo, han silenciado a las víctimas/sobrevivientes. Los hombres y niños acreditados en este proceso han actuado de forma colectiva y con valentía, transformando sus experiencias de violencia en una demanda de verdad y rendición de cuentas. Sus voces refuerzan la lucha contra la violencia basada en género y abren el camino para un mayor reconocimiento de los hombres y niños que han sufrido delitos similares. Es un honor para nosotros acompañarlos y estamos profundamente agradecidos por la confianza que han depositado en nosotros.”

ASP impulsa a la JEP a seguir avanzando en este proceso de justicia transicional trabajando en estrecha colaboración con las víctimas/sobrevivientes para garantizar su participación significativa, el acceso a un apoyo adecuado y la protección frente a nuevos daños a lo largo del proceso judicial. Al incorporar enfoques centrados en las víctimas/sobrevivientes junto con un sólido análisis de género, la JEP puede ayudar a establecer mecanismos duraderos e inclusivos que reconozcan y respondan a las experiencias de todas las personas afectadas por la violencia sexual relacionada con el conflicto. De este modo, Colombia no solo seguirá avanzando en la verdad, la justicia, la reparación y la prevención, sino que también sentará un poderoso ejemplo para los procesos de justicia transicional inclusivos en todo el mundo.